

Línea de Asistencia a Instancias Internacionales de Artes Escénicas 2026

Preguntas Frecuentes

1. ¿Cuáles son las Instancias Internacionales presentes en esta convocatoria?

Las Instancias Internacionales del Fondo de Artes Escénicas este 2026 son las siguientes: el 13° Festival Internacional de Teatro Córdoba para la Infancia y la Juventud en Argentina y el Festival Internacional de Artes Escénicas, FIDAE en Uruguay.

2. ¿Cuáles son las modalidades de esta convocatoria?

La presente convocatoria integra dos modalidades, la primera es la modalidad de **Programación artística**, la cual contiene dos submodalidades y la segunda modalidad es la Modalidad de delegaciones, la cual también contiene dos submodalidades.

Modalidad	Submodalidad	Detalle
Modalidad Programación artística	<p>13º Festival Internacional de Teatro Córdoba para la Infancia y la Juventud (Argentina)</p> <p>Durante el mes de octubre</p>	<p>Cupo A:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 obra - Máximo 8 personas - 2 funciones - Compañías o artistas con una trayectoria mínima de 5 años en artes escénicas dirigida a la infancia y juventud (en el caso de compañías deben estar constituidas como personas jurídicas).

		<p>Cupo B:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 obra - Máximo 6 personas - 2 funciones - Compañías o artistas con una trayectoria mínima de 5 años en artes escénicas dirigida a la infancia y juventud.
	<p>FIDAE – Festival Internacional de Artes Escénicas (Uruguay)</p> <p>Durante el mes de octubre</p>	<p>Cupo A:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 obra - Compañías o artistas con trayectoria destacada en las artes escénicas (compañías constituidas con personalidad jurídica) - Máximo 12 personas - 2 funciones <p>Cupo B:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 obra mediano formato de artes escénicas contemporánea. - Máximo 6 personas - 2 funciones
<p>Modalidad Delegaciones</p>	<p>13º Festival Internacional de Teatro Córdoba para la Infancia y la Juventud (Argentina)</p> <p>Durante el mes de octubre</p>	<p>2 cupos</p>
	<p>FIDAE – Festival Internacional de Artes Escénicas (Uruguay)</p>	

	Durante el mes de octubre	2 cupos
--	----------------------------------	----------------

Modalidad Programación artística

Tiene por objeto seleccionar propuestas de programación artística y apoyar la exhibición de obras escénicas previamente producidas y estrenadas, dirigidas a colectivos artísticos cuyas propuestas se encuentren alineadas con los lineamientos curatoriales de festivales o eventos internacionales en los que Chile participe bajo un foco programático.

Las postulaciones deberán considerar el número máximo de integrantes permitido para el equipo de trabajo, incluyendo todos los roles indispensables para la adecuada ejecución del proyecto. Asimismo, las obras deberán cumplir con las condiciones logísticas requeridas para su presentación, tales como el traslado aéreo de escenografías y otros elementos técnicos necesarios

Submodalidad:

- a) 13º Festival Internacional de Teatro Córdoba para la Infancia y la Juventud (Argentina)
- b) FIDAE – Festival Internacional de Artes Escénicas (Uruguay)

Modalidad Delegaciones:

Esta modalidad está dirigida a organizaciones del sector creativo que desarrollen procesos territoriales orientados al fortalecimiento de las economías creativas, con énfasis en enfoques intersectoriales e interdisciplinarios que integren a las artes escénicas como uno de sus ejes principales.

Podrán postular organizaciones chilenas (públicas o privadas) tales como festivales, centros culturales, universidades, gobiernos regionales, redes y colectivos, que promuevan la articulación territorial, impulsen prácticas escénicas contemporáneas y desarrollen iniciativas creativas y colaborativas desde lo local.

Submodalidad:

- a) 13º Festival Internacional de Teatro Córdoba para la Infancia y la Juventud (Argentina)
- b) FIDAE – Festival Internacional de Artes Escénicas (Uruguay)

3. ¿En qué consiste el 13º Festival Internacional de Teatro Córdoba para la Infancia y la Juventud (Argentina)?

Creado en 2003, Chile acude como invitado al único Festival Estatal de Argentina dirigido al público infantil y familiar, instituido como uno de los encuentros artísticos de mayor relevancia en Latinoamérica, de carácter bienal y con una duración aproximada de 5 días.

4. ¿ FIDAE – Festival Internacional de Artes Escénicas (Uruguay)?

Es uno de los principales encuentros de las artes escénicas contemporáneas del Cono Sur, organizado por el Instituto Nacional de Artes Escénicas (INAE). Reúne teatro, danza, circo y otras disciplinas en una programación internacional que convoca a compañías, programadores, artistas y públicos diversos, consolidándose como una

plataforma relevante para la circulación, la cooperación regional y la proyección internacional. En su edición 2026, Chile participará oficialmente en FIDAE, fortaleciendo su presencia en los circuitos escénicos del Cono Sur.

5. ¿Quiénes pueden postular a esta convocatoria?

Podrán postular a esta convocatoria:

Modalidad de Programación Artística, submodalidad 13º Festival Internacional de Teatro Córdoba para la Infancia y la Juventud (Argentina) cupo A y B:

- **Personas Naturales:**

De nacionalidad chilena o extranjera con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 18 años, con al menos cinco (5) años de trayectoria en artes escénicas para la infancia y la juventud.

- **Personas Jurídicas:**

Compañías con al menos cinco (5) años de trayectoria en artes escénicas para la infancia y la juventud, constituidas como **personas jurídicas**, chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho. **En el caso de las personas jurídicas privadas, su objeto social deberá ser pertinente con las actividades que forman parte del proyecto que está postulando dicha entidad.**

Modalidad de Programación Artística, submodalidad FIDAE – Festival Internacional de Artes Escénicas (Uruguay), cupo A:

- **Personas Naturales:**

De nacionalidad chilena o extranjera con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 18 años, con trayectoria destacada en artes escénicas.

- **Personas Jurídicas:**

Compañías con destacada trayectoria en artes escénicas, constituidas como **personas jurídicas**, chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho. **En el caso de las personas jurídicas privadas, su objeto social deberá ser pertinente con las actividades que forman parte del proyecto que está postulando dicha entidad.**

Modalidad de Programación Artística, submodalidad FIDAE – Festival Internacional de Artes Escénicas (Uruguay), cupo B:

● **Personas Naturales:**

De nacionalidad chilena o extranjera con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 18 años.

● **Personas Jurídicas:**

Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho. **En el caso de las personas jurídicas privadas, su objeto social deberá ser pertinente con las actividades que forman parte del proyecto que está postulando dicha entidad.**

Modalidad Delegaciones:

● **Personas Naturales:**

De nacionalidad chilena o extranjera con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 18 años.

6. ¿Esta convocatoria cuenta con asignación de recursos?

Para esta convocatoria no se transferirán recursos, ya que como Ministerio te beneficiaremos con la organización y financiamiento parcial de las misiones.

7. Si no se asignarán recursos, ¿cuáles serán los beneficios de la convocatoria?

Si tu postulación resulta seleccionada, obtendrás los siguientes beneficios según corresponda:

La participación en estas instancias contribuye al posicionamiento de las artes escénicas nacionales en el ámbito internacional. La convocatoria ofrece los siguientes beneficios:

Modalidad Programación artística:

- **Pasajes aéreos y traslados internos** en Chile para personas de regiones distintas a la región Metropolitana, (incluye seguro de viaje).
- **Alojamiento** (Con un máximo de 5 noches para ambos cupos)
- **Fee de participación**
- **Catálogo digital de toda la delegación**
- **Productor/a remoto;** encargado/a de la logística de la misión y de coordinar a la delegación, incluyendo la gestión con el festival, con la Secretaría Ejecutiva de Artes Escénicas, así como la interacción con la organización de la instancia internacional.
- **Traslado de escenografía** según las restricciones descritas en esta base en el Anexo N°4 Condiciones de Participación punto 2 “Condiciones de equipaje”

Modalidad Delegaciones:

- **Pasajes aéreos y traslados internos** en Chile para personas de regiones distintas a la región Metropolitana, (incluye seguro de viaje).
- **Alojamiento** (con un máximo de 4 noches) proporcionada por la organización del festival.
- **Alimentación** proporcionada por la organización del festival
- **Catálogo digital**

- **Productor/a remoto;** encargado/a de la logística de la misión y de coordinar a la delegación, incluyendo la gestión con el festival y la agencia de comunicaciones, así como la interacción con la organización de la instancia internacional.

Todos los demás gastos necesarios para la participación en los mercados y que no sean cubiertos por esta convocatoria de conformidad a lo que indicaremos en las bases, deberán ser financiados por ti, en tu calidad de postulante (alimentación, visas, traslado de instrumentos, entre otros). Es obligación por parte de cada uno de los/as integrantes de los proyectos seleccionados tener la documentación necesaria de viaje al día (visa, pasaporte, carnet de identidad, entre otros).

8. ¿Cuáles son las condiciones de equipaje y traslado de escenografía para la modalidad de Programación artística?

Las obras seleccionadas deberán cumplir con las disposiciones logísticas para el traslado aéreo de escenografías y elementos técnicos. Cada pieza de equipaje estándar puede pesar hasta **23 kg y tener un máximo de 158 cm lineales** (suma de largo, ancho y alto). Para equipaje especial, las dimensiones pueden alcanzar hasta **300 cm lineales y un peso máximo de 32 kg por pieza**. Todo el equipaje debe estar debidamente embalado para evitar daños. Los instrumentos musicales podrán transportarse en cabina si cumplen con las restricciones de tamaño y peso; de lo contrario, deberán ir en bodega con embalajes adecuados para objetos frágiles.

- Obras de gran formato: traslado de escenografía hasta 150 kilos
- Obras de mediano formato: traslado de escenografía hasta 90 kilos

Para la obra de gran formato, la producción de los festivales podrá colaborar en la realización de algunos aspectos de la escenografía, siempre que su fabricación sea sencilla. Para todas las obras, se facilitará la consecución de elementos básicos de escenografías que sean de fácil acceso.

9. ¿Puedo postular a más de una Instancia Internacional?

Con la finalidad de poder distribuir de mejor manera los recursos, sólo podrás presentar una postulación en calidad de postulante. En caso de que presentes más de una, sólo consideraremos la última presentada según la hora y día de su envío, siendo declaradas fuera de convocatoria las demás.

10. ¿Cuándo postular a la línea de Instancias Internacionales de artes escénicas 2025?

El concurso público estará abierto desde el **31 de marzo**

El cierre de la convocatoria es el **día 29 de abril a las 17:00 hrs Chile continental.**

11. ¿Cuánto dura la postulación a esta convocatoria?

La convocatoria dura **20 días hábiles administrativos** es decir de lunes a viernes sin contar sábados, domingos ni festivos, desde la publicación de las bases en el sitio web www.fondosdecultura.gob.cl, teniendo como hora límite las 17:00 horas de Santiago de Chile del último día hábil para postular.

12. ¿Cuáles son los documentos mínimos de postulación?

Modalidad Programación artística y modalidad Delegaciones:

- Autorización de derechos de autor (si corresponde)
- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde)
- Cartas de compromiso de los integrantes equipo de trabajo (si corresponde)
- Carta de consentimiento de comunidad indígena (si corresponde)
- Estatutos o actas de constitución vigentes en caso de que seas una persona jurídica privada.
- Documento para acreditar que la persona responsable del proyecto o algún/a integrante del equipo de trabajo es padre, madre o cuidador/a de hijos, hijas o niños/as desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8° básico) (si corresponde)

13. ¿Cuáles son los documentos necesarios para la evaluación?

Los documentos necesarios para la evaluación en la modalidad Programación artística son los siguientes:

- **Portafolio de la compañía y de la obra:** El portafolio debe presentar de manera clara y concisa la propuesta artística del colectivo o compañía y la obra a postular, incluyendo una descripción de la trayectoria del colectivo y proyectos relevantes. Además, debe detallar el concepto, enfoque artístico y objetivos de la obra, respaldado por medios verificadores que demuestren la calidad artística. Es fundamental mostrar la relevancia internacional de la obra, destacando su capacidad para conectar con audiencias globales, y su alineación con los criterios y objetivos de la instancia internacional al que se postula. Este portafolio debe reflejar la calidad, coherencia y proyección internacional de la propuesta.
- **Registro visual o audiovisual de obras a circular:** Registro audiovisual o sonoro (según corresponda) que permita visualizar de manera clara la(s) obra(s) escénica(s) a circular y sus respectivas características creativas y de producción. En caso de que tu postulación sea material, deberás entregarlo a través de 3 copias en soporte con puerto USB; mientras que en caso de que tu postulación sea digital, deberás entregarlo en un link de descarga o visionado (con contraseña si es privado) al interior de un documento escrito (.pdf, .doc o .docx). En el caso del soporte USB, este deberá ser tipo pendrive o USB integrado tipo A (2.0 o superior), y los archivos de las películas deberán contar con reproducción automática compatible con reproductores de Windows o Mac, sin requerir instalación de algún software o códec adicional (Archivo .MOV, .AVI, .MKV, .MP4, .MPEG ½). Recuerda que es obligatorio que, si adjuntas un documento con un link, el contenido del enlace esté disponible durante todo el proceso de concurso.
- **Estrategia logística de traslado de escenografía:** Documento que detalle y describa el traslado de escenografía, materiales, medidas, cantidad y que defina el volumen y peso total de traslado de escenografía según se describe en las bases en el ANEXO N° 4

Los documentos necesarios para la evaluación en la modalidad Delegaciones son los siguientes:

- **Estrategia de internacionalización:** Deberá incluir una propuesta de plan de trabajo para llevar a cabo en la instancia internacional a la que postula, que contenga la estrategia internacional que ha desarrollado o espera desarrollar. (Extensión máxima 10 páginas tamaño carta, a doble espacio, en total, incluidas las imágenes en caso de que lo contemple)
- **Carpeta o dossier:** Deberá contener la documentación de la propuesta artística de las obras, agrupaciones, artistas, colectivos, organizaciones, espacios y/o redes de trabajo que se desean representar en la modalidad seleccionada. Esta documentación debe proporcionar una visión clara de las características creativas de cada proyecto, así como de otra información relevante para el contexto internacional al que se postula. El material debe tener una extensión máxima de 15 páginas tamaño carta, a doble espacio, incluyendo imágenes si corresponde.

14. ¿Cuántas veces puedo ser seleccionado en esta convocatoria?

Con la finalidad de poder distribuir de mejor manera los recursos, sólo podrás ser seleccionado como responsable de proyecto una vez durante todo el concurso. De esta forma, si ya fuiste seleccionado y presentas una nueva postulación como responsable, se declarará la nueva postulación, fuera de convocatoria.

15. ¿Cómo realizo mi registro en Perfil Cultura?

Puedes acceder a este enlace, en donde se explican las principales dudas con respecto a la inscripción de tu Perfil Cultura.

<https://www.fondosdecultura.cl/ayuda/preguntas-frecuentes-perfil-cultura/>

16. ¿Se puede postular con los antecedentes en otro idioma?

Los antecedentes deberás presentarlos en idioma español. Si acompañas antecedentes en otro idioma, debes presentar una traducción simple, ya que de otra forma los consideraremos como no presentados. Si no acompañas los antecedentes con las formalidades requeridas los consideraremos como no presentados.

17. ¿Cuáles son las etapas de la convocatoria?

La convocatoria constará de las siguientes etapas:

- Registro en Perfil Cultura.
- Postulación.
- Evaluación.
- Selección.
- Firma de convenio de ejecución.